

Bogotá, D.C.

563

Señor (a)

**ANONIMO**

Cartelera Alcaldía Local  
Ciudad.

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN.

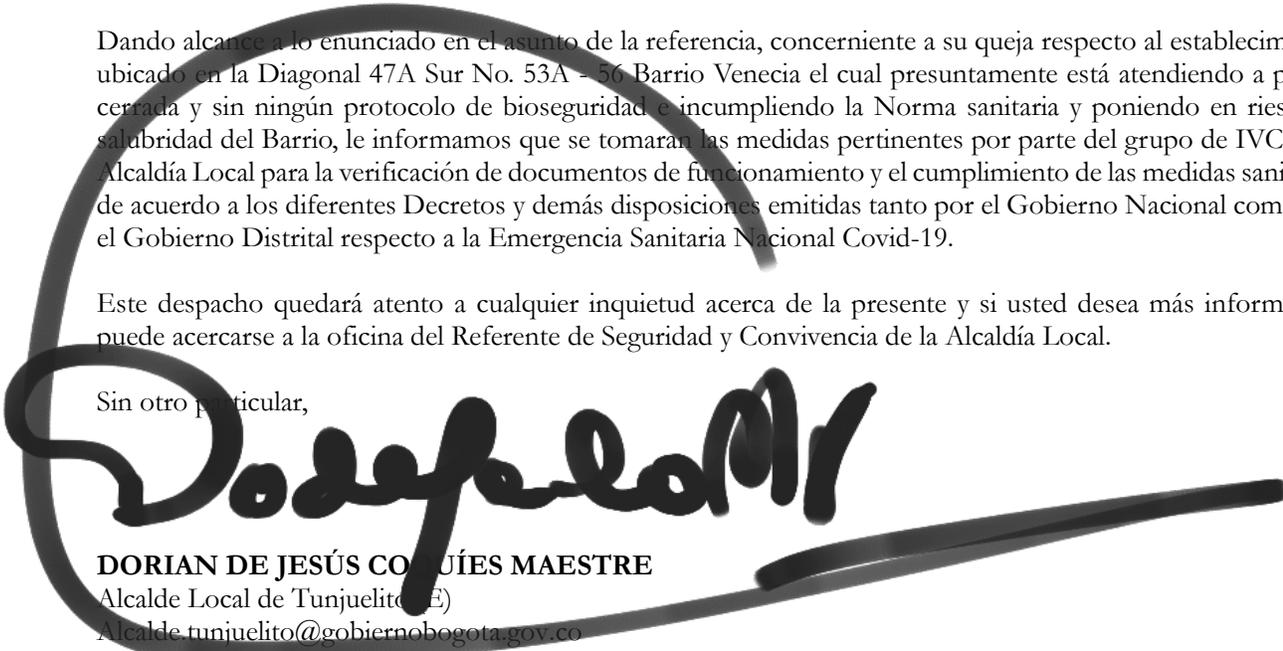
Referencia: RADICADO No. 20214600178052 - 20214600184792 - 20214210189402.

Respetado Señor,

Dando alcance a lo enunciado en el asunto de la referencia, concerniente a su queja respecto al establecimiento ubicado en la Diagonal 47A Sur No. 53A - 56 Barrio Venecia el cual presuntamente está atendiendo a puerta cerrada y sin ningún protocolo de bioseguridad e incumpliendo la Norma sanitaria y poniendo en riesgo la salubridad del Barrio, le informamos que se tomarán las medidas pertinentes por parte del grupo de IVC de la Alcaldía Local para la verificación de documentos de funcionamiento y el cumplimiento de las medidas sanitarias de acuerdo a los diferentes Decretos y demás disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno Distrital respecto a la Emergencia Sanitaria Nacional Covid-19.

Este despacho quedará atento a cualquier inquietud acerca de la presente y si usted desea más información puede acercarse a la oficina del Referente de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local.

Sin otro particular,



**DORIAN DE JESÚS COMUJES MAESTRE**

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

Alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Martha Viviana Bernal Amaya-Referente de Seguridad

Revisa: Fabián Eduardo Valle- Abogado contratista

Revisa: Camilo Andrés Ramírez Castillo- Profesional Especializado 222-24 

Aprueba: Deán Chaparro Salgado – Abogado Contratista – Despacho 

C.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARIA DE GOBIERNO CALLE 11 No. 8-17.

Constancia de  **fijación**. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Tunjuelito, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de  **desfijación**. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Tunjuelito por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)